

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 104

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS**

Impreso el día 22 de abril de 2008

Término del artículo 113: 2 de mayo de 2008

SUMARIO: Declaraciones públicas realizadas por Rubén Almará, presidente del Consejo Departamental del Partido Justicialista de Paraná, Entre Ríos, sobre la investidura de la señora Estela de Carlotto, militante por los derechos humanos. Expresión de repudio. **Viale, Barrios, Martín, Augsburger, Cuccovillo, Zancada y Fein.** (513-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Viale, Barrios, Cuccovillo y Zancada y de las señoras diputadas Martín, Augsburger y Fein por el que se expresa repudio por las declaraciones del señor Rubén Almará, presidente del Consejo Departamental del Partido Justicialista de Paraná, provincia de Entre Ríos, realizadas el 14 de febrero de 2008, por mancillar la investidura de la militante por los derechos humanos Estela de Carlotto; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio hacia las declaraciones realizadas el día jueves 14 de febrero de este año por Rubén Almará, presidente del Consejo Departamental del Partido Justicialista de Paraná, Entre Ríos, y animador radial quien, con sus dichos, mancilló públicamente la investidura de la reconocida militante por los derechos humanos Estela de Carlotto y los ideales que ella representa.

Sala de la comisión, 8 de abril de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Juan
C. D. Gullo. – Victoria A. Donda Pérez.
– César A. Albrisi. – Fabián F. Peralta.*

*– Susana M. Canela. – Rosa L.
Chiquichano. – Stella M. Córdoba. –
Viviana M. Damilano Grivarello. –
Silvana M. Giudici. – Ana Z. Luna de
Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E.
Morandini. – Gladys B. Soto.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Viale, Barrios, Cuccovillo y Zancada y de las señoras diputadas Martín, Augsburger y Fein por el que se expresa repudio por las declaraciones del señor Rubén Almará, presidente del Consejo Departamental del Partido Justicialista de Paraná, provincia de Entre Ríos, realizadas el 14 de febrero de 2008, por mancillar la investidura de la militante por los derechos humanos Estela de Carlotto, luego de su estudio resuelve dictaminarlo como proyecto de resolución y solicita su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio hacia las declaraciones realizadas el día jueves 14 de febrero de este año por Rubén Almará, presidente del Consejo Departamental del Partido Justicialista de Paraná, Entre Ríos, y animador radial quien, con sus dichos, mancilló públicamente la investidura de la reconocida militante por los derechos humanos Estela de Carlotto y los ideales que ella representa.

*Lisandro A. Viale. – Silvia Augsburger. –
Miguel A. Barrios. – Ricardo O.
Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – María
E. Martín. – Pablo V. Zancada.*